

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

N	ú	m	er	o	:

Referencia: EX-2021-07198102- -GDEBA-DDDPPMDCGP

VISTO el expediente EX-2021-07198102-GDEBA-DDDPPMDCGP del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, por el cual se propicia la aceptación de la renuncia de Gustavo Rafael Enrique PIANTINO al cargo de Subsecretario de Responsabilidad Penal Juvenil, la designación en su reemplazo del licenciado en Psicología José Antonio RODRÍGUEZ, y la designación de Marianela MANZANARES como Secretaria Privada, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Que Gustavo Rafael Enrique PIANTINO presentó la renuncia, a partir del 2 de marzo de 2021, al cargo de Subsecretario de Responsabilidad Penal Juvenil, en el que había sido designado mediante Decreto N° 1163/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se impulsa la designación del licenciado en Psicología José Antonio RODRÍGUEZ, a partir del 2 de marzo de 2021, en el cargo de Subsecretario de Responsabilidad Penal Juvenil;

Que, a su vez, se propone designar a Marianela MANZANARES, a partir del 18 de marzo de 2021, en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Responsabilidad Penal Juvenil;

Que las personas propuestas reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar las funciones;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96), y su reglamentación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.18 - Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 2 de marzo de 2021, la renuncia presentada por Gustavo Rafael Enrique PIANTINO (DNI Nº 22.200.521 - Clase 1971), al cargo de Subsecretario de Responsabilidad Penal Juvenil, en el que había sido designado por Decreto Nº 1163/2020.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18 - Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 2 de marzo de 2021, en el cargo de Subsecretario de Responsabilidad Penal Juvenil, al licenciado en psicología José Antonio RODRÍGUEZ (DNI Nº 12.557.045 - Clase 1958).

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18 - Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 18 de marzo de 2021, a Marianela MANZANARES (DNI N° 31.168.607 - Clase 1984) en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Responsabilidad Penal Juvenil, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo de la Comunidad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

AR	ΓÍCULO 5°.	Registrar, d	comunicar, p	oublicar, dar	al Boletín (Oficial y al	SINDMA. (Cumplido, a	ırchivar.